

“2013- Año del BICENTENARIO de la ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE de 1813”
RESOLUCIÓN C.D. N° 017/13.-
ELDORADO, 20 de Marzo de 2013.-

VISTO: La Nota S.A.N° 012/12 presentada por la *Secretaría Académica* de esta *Facultad* solicitando aprobar la Promoción de la nómina de *Docentes* dentro del *Plan de Fortalecimiento* de la *Planta Docente* de esta *Facultad* y según lo establece el *Régimen de Carrera Docente* y el *Reglamento de Promoción Docente*, y;

CONSIDERANDO:

QUE teniendo en cuenta lo planteado por la *Secretaría Académica* en la Nota 09/13, es efectiva la disponibilidad de puntos presupuestarios al día de la fecha y consultas realizadas, se proponen las siguientes designaciones para el dictado de las diferentes materias.

QUE esta *Promoción* cuenta con el aval de las distintas *Áreas* y la conformidad de los *Profesores* a la implementación de esta *Promoción* en el marco de *Carrera Docente*.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la *1° Sesión Ordinaria* de fecha 19 de Marzo de 2013.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: **DESIGNAR** interinamente dentro del *Plan de Fortalecimiento* de la *Planta Docente* de esta *Facultad* al Ing. José Luis NUCERA, DNI N° 17.107.480 en el cargo de *04 Horas Nivel Superior*, a partir del 01 de Abril de 2013 hasta tanto se sustancie el respectivo Concurso Regular y no más del 31 de Diciembre de 2013 para las *Asignaturas*:

CONTROL OPERATIVO: **Ingeniería en Industrias de la Madera:** Código de Carrera: 5921, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: IFOR.

ENERGÍA INDUSTRIAL: **Ingeniería Forestal:** Código de Carrera: 115, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: IFOR e **Ingeniería en Industrias de la Madera:** Código de Carrera: 5921, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: IFOR.

ARTÍCULO 2°: **IMPUTAR** los gastos que demande el cumplimiento de la presente *Resolución* a las *Partidas: Actividad 9, Dependencia 7, Fuente 11, Programa 41, Finalidad 3 y Función 4, Inciso I del Presupuesto* vigente de la *Facultad de Ciencias Forestales*.

ARTÍCULO 3°: **NOTIFICAR** al Sr. *Decano* a los fines establecidos en el *Artículo 1°*, *Inciso “C”* de la *Ordenanza H.C.S. N° 001/97*.

ARTÍCULO 4°: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**
RESOLUCIÓN C.D. N° 017/13.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 017/13 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 03 de Abril de 2013.
cbr/OP

